Víctor Bisquert Ferrer (1 de 1)
Regidor
Fecha Firma: 12/12/2022
HASH: c6cc22e96eaa7879d0a798f684d90de4

PROPUESTA PROVISIONAL

Ayudas específicas de movilidad para estudiantes universitarios, estudiantes de bachillerato, que no utilicen el transporte de autobús ya subvencionado al IES Teulada, y ciclos formativos de grado medio y superior.

De acuerdo con lo establecido en el punto 9. Instrucciones del procedimiento, delas Bases de “Ayudas específicas de movilidad para estudiantes universitarios, estudiantes de bachillerato, que no utilicen el transporte de autobús ya subvencionado al IES Teulada, y ciclos formativos de grado medio y superior” , por parte de la Concejalía de Juventud, se ha procedido a examinar las solicitudes presentadas, comprobadas las mismas y los documentos que se acompañan a las mismas, se procede a informar de las solicitudes provisionalmente aceptadas y desestimadas, así como el motivo de su desestimación.

SOLICITUDES ACEPTADAS

Nombre/Razón Social

NEUS RUIZ MASÓ
ELENA PASTOR MENDEZ
JUAN DE DIOS TORRES GARCÍA
CARMEN TORRES GARCÍA
GABRIELA COLOMER GILABERT
LUCÍA LEMUS CERVERA
IRENE PASTOR MENDEZ
JOSEP GILABERT CERVERA
ANDREA PINEDA BUIGUES
ROCIO MONTIEL PEREZ
MIGUEL BUIGUES FERRER
ANA PASCUAL MENGUAL
VALERIA GÓMEZ FERRER
MARINA GÓMEZ FERRER
VICENT FEMENIA CERVERA

Cód. Validación: 5MZ6SYG36JLRDAKNY2CS4CPGP | Verificación: https://benitatxell.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

JAVIER MARQUÉS BUIGUES

ARANTXA MATEO BUIGUES

ARANTXA FERRER MULET

SOLICITUDES DESESTIMADAS

Nombre/Razón Social	**MOTIVO**
SELEVA VALLÉS REYES	1
CARMEN COLOMER GILABERT	2
DAVID FERRER MULET	3

MOTIVOS

1.- No cumple el objeto de las bases: “que no utilicen el transporte de autobús ya subvencionado del IES TEULADA”

2.- No cumple requisito 3.2.: “en caso de máster, haber conseguido la titulación acreditativa”

3.- No cumple requisito de documentación: “Justificante de notas correspondientes al curso 2021/2022”

Según publicación de la convocatoria para la concesión de ayudas para estudiantes en la anualidad 2022

A los solicitantes que se les ha desestimado la solicitud, se le requiere para que en el plazo 10 días, desde la publicación de la presente Propuesta, subsane y/o complemente los documentos o datos que han sido motivo de desestimación. Si así no lo hicieran se tendrá por desestimada su petición y se procederá a su archivo sin más trámite.

Finalizado en plazo de subsanación, se elevará la Propuesta definitiva a la Junta de Gobierno, para su aprobación y concesión de la ayuda correspondiente.

El Poble Nou de Benitatxell a la fecha indicada al margen

EL CONCEJAL DELEGADO DE JUVENTUD

FD. Víctor Bisquert Ferrer

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 5MZ6SYG36JLRDAKNY2CS4CPGP | Verificación: https://benitatxell.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2